Expte. nº: 7814/2015 - ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS c/ DGA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO.

Buenos Aires, de diciembre de 2024. ME

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del proceso, el resultado obtenido (cfr. resolución del Tribunal Fiscal de la Nación del 16/04/2013 obrante a fs. 186/192) y teniendo en cuenta la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional desarrollado en las etapas cumplidas en el marco de las actuaciones administrativas tramitadas bajo n°24.749-A y n°24.767-A, es que corresponde **modificar** los honorarios regulados a fs. 245 y vta. en favor de la **representación fiscal** y **elevarlos** a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000) -conf. arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la Ley nº 21.839, modificada por la Ley nº 24.432-. Ello, teniendo en cuenta que los emolumentos regulados en la instancia de grado fueron apelados únicamente por considerarse “altos” (cfr. presentación de fs. 251).

Cabe señalar que, de conformidad con el modo en que resultaron impuestas las costas en la resolución del TFN de fs. 186/192, dichos honorarios se encuentran a cargo de los coactores en un setenta por ciento (70%) y de la demandada en un treinta (30%).

II.- Que, cabe dejar aclarado que en el importe establecido precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente al mentado tributo en el momento del pago.

Por todo lo expuesto, en virtud del acuerdo que antecede, el Tribunal **RESUELVE**: **1) Modificar** la regulación de honorarios de fs. 245 y vta. con respecto a la representación fiscal y **elevarlos** de conformidad con lo dispuesto en el Considerando I.- de la presente.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.-

Fecha de firma: 19/12/2024
Alta en sistema: 20/12/2024
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#24724516#439862286#20241218080607760

Guillermo F. Treacy **Jorge F. Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani.

Fecha de firma: 19/12/2024
Alta en sistema: 20/12/2024
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#24724516#439862286#20241218080607760